

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Cultura. Área de Cultura

2024/18082 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones juveniles 2024.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Diputación de Valencia, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2024, aprobó el Acuerdo de resolución de la convocatoria, para la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones juveniles 2024, con el siguiente tenor literal:

"Acuerdo de Junta de Gobierno

Dada cuenta de las diversas solicitudes formuladas en tiempo y forma al amparo de la convocatoria, Subvenciones destinadas a asociaciones juveniles 2024, aprobada por la Presidencia de la Corporación por Decreto 11278 de fecha 13 de septiembre del 2024, cuyo extracto se publicó en la BDNS (REF. 786298).

Atendido que las peticiones que se relacionan cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria de referencia para acceder a las subvenciones

Visto el informe de la Comisión de Valoración en el que se evalúan las solicitudes presentadas de conformidad con lo previsto en la convocatoria.

Considerando que, respecto a las solicitudes no estimadas constan individualizados los motivos para su denegación.

Visto el informe del jefe del servicio en el que se acredita que los beneficiarios se encuentran en situación que fundamenta la concesión, que no están incurso en ninguna prohibición para recibir la subvención y se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Vista la existencia de crédito en el presupuesto vigente en la aplicación presupuestaria 621.33700.48200.

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los artículos 5, 6, 7, 14, 18, 19, 20, 21 y resto de preceptos concordantes de la Ordenanza general de subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de 28/03/2023 y publicada en el BOP núm. 107, de 05/06/2023).

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención Provincial de fecha 12/12/2024.

Se Acuerda



Primero. Conceder las subvenciones a los beneficiarios y por las cuantías que se expresan en el anexo I adjunto, autenticado por el secretario general y que se incorporada al expediente.

VER ANEXO

Segundo. Disponer el gasto de estas subvenciones por el importe total de 60.000,00 €, con el desglose individualizado que se especifica en el anexo I, con cargo a la aplicación presupuestaria 621.33700.48200, del presupuesto de gastos de la Corporación del 2024.

Tercero. Desestimar las solicitudes que constan en el anexo II, por los motivos indicados.

Cuarto. La justificación de la subvención concedida deberá acreditarse ante la Diputación, según lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

Quinto. Notificar la presente resolución a los interesados e interesadas."

Lo que se hace público a los efectos consiguientes, significando que, contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, ante el presidente de esta Diputación, en el plazo de un mes, o directamente plantear recurso contencioso- administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Valencia, en el periodo de dos meses, ambos términos de tiempo a contar desde el día siguiente a esta publicación. Todo ello, de conformidad con el vigente tenor de los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

València, 23 de diciembre de 2024.—El oficial mayor, Juan Jiménez Hernandis.



ANEXO I. SOLICITUDES ADMITIDAS / ANNEX I. SOL·LICITUDS ADMESES

1. ASOCIACIONES JUVENILES / ASSOCIACIONS JUVENILS

1.1. SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA PARA EL AÑO 2024 / SUBVENCIONS A ASSOCIACIONS JUVENILS DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA PER A L'ANY 2024

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	SUBVENCIÓN/ SUBVENCIO
27/24/JUV	G46151957	MOVIMENT ESCOLTA DE VALÈNCIA	5.000,00
20/24/JUV	G46187639	ASOC JUVENIL CLUB DARDO	4.821,43
12/24/JUV	G46653994	ASOCIACIO SEMPRE AVANT	1.928,57
19/24/JUV	G96206941	INICIATIVES SOLIDARIES	3.857,14
13/24/JUV	G96834338	SALLE JOVE	5.000,00
23/24/JUV	G97416697	CASA DE LA JOVENTUT D'AIELO DE MALFERIT	3.000,00
15/24/JUV	G97905616	ASOC. GRUPO SCOUT IMPEESA 243 DE BURJASSOT	5.000,00
26/24/JUV	G97909857	ASOC GRUPO SCOUT EDELWEISS X-213	3.500,00
25/24/JUV	G97922702	ASOC GRUP SCOUT FENIX 215	5.000,00
17/24/JUV	G98049422	ASOCIACION GRUPO SCOUT TIMBIRAS	5.000,00
28/24/JUV	G98345960	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT TATANKA DE SAN ANTONIO DE BENAGÉBER	5.000,00
30/24/JUV	G98869142	ASOCIACIÓN SOCIAL DE COOPERACIÓN Y GESTIÓN (ACOGES)	5.000,00
24/24/JUV	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	2.892,86
14/24/JUV	V96551833	ASOCIACION JUVENIL CENTRO LUIS AMIGO	5.000,00
SUBTOTAL			60.000,00



ANEXO II. SOLICITUDES DESESTIMADAS / ANNEX I. SOL·LICITUDS DESESTIMADES

1. ASOCIACIONES JUVENILES / ASSOCIACIONS JUVENILS

1.1. SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA PARA EL AÑO 2024 / SUBVENCIONS A ASSOCIACIONS JUVENILS DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA PER A L'ANY 2024

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	MOTIVO/MOTIU
22/24/JUV	G40645707	ASOC GRUPO SCOUT BITACORA	Por haber caducado el plazo de subsanación / Per haver caducat el termini de subsanació
21/24/JUV	G46328365	ASOCIACION CULTURAL COLLVERT	Por no haber subsanado en forma, a requerimiento / Per no haver esmenat en forma, a requeriment
11/24/JUV	G64610199	EUROPEAN YOUTH PARLIAMENT ESPAÑA (EYPE)	Por haber caducado el plazo de subsanación / Per haver caducat el termini de subsanació
29/24/JUV	G97946891	ASSOCIACIO ESPLAIS VALENCIANS	Por no haber subsanado en forma, a requerimiento / Per no haver esmenat en forma, a requeriment
16/24/JUV	R4600441B	JUNIORS MOVIMENT DIOCESA	Por haber caducado el plazo de subsanación / Per haver caducat el termini de subsanació
31/24/JUV	V96311840	CENTRO INFANTIL Y JUVENIL NOU GRUP	Por haber caducado el plazo de subsanación / Per haver caducat el termini de subsanació

